CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

La sistematización de los archivos para fortalecer la defensa y protección de los derechos humanos

Derly Mariana Chávez Álvarez

Mesa I: Los archivos como garantes de los derechos humanos

Introducción

Harari (2014) Los archivos y las burocracias nacieron a la par que la escritura:

- Cultura Sumeria 2500 a.C. Desarrollaron buenas técnicas de archivo, catalogación y recuperación de los registros escritos, e invirtieron en escuelas para su desarrollo.

Muchos sistemas de escritura se desarrollaron de forma independiente en culturas distantes e incluso antes que las escrituras sumerias pero no supieron desarrollar maneras eficientes de catalogar y recuperar los datos.

Desarrollar métodos de organización como catálogos, métodos de reproducción, de recuperación rápida y exacta, y contar con personas que sepan cómo usar estas herramientas resultó más difícil que inventar la escritura.

Recibo de ganado. Tablilla cuneiforme no. 27, por Library of Congress, colección “Tablas cuneiformes: desde el reinado de Gudea de Lagash hasta Shalmanassar III”

La homologación de las normas para sistematizar los archivos y su vínculo con los derechos humanos

Reforma constitucional en materia de transparencia del 2014

- Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fundamento en la Ley General de Transparencia: Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos (2016).

Ley General de Archivos

- Derecho a la verdad y a la memoria.
- Planeación anual con enfoque de protección de derechos humanos.
- Conservar, preservar, respetar y garantizar el acceso a los archivos relativos a violaciones graves de DDHH.
- Falta administrativa grave y delito cualquier acción que les afecte.
- Armonización de lo ordenamientos estatales en la materia. Caso Jalisco.

Participación de los organismos de protección de derechos humanos en los consejos locales de archivos

- 12 Estados solo contemplan como invitados con voz pero sin voto a los organismos autónomos (OOAA).
- 2 Estados no contemplan esta invitación.
- 3 Estados sí integran a los OOAA con voz y voto.
- Chihuahua, San Luis Potosí y Jalisco integran explícitamente a las comisiones de derechos humanos.

Principios básicos sobre el papel de los archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos (ICA, 2016): "…los archivos son útiles a la causa de los derechos humanos…" porque aseguran derechos y prestaciones desde laborales, de salud y seguridad social, derechos civiles, de educación, y sobre todo aquellos que ofrecen evidencia de los abusos contra derechos humanos.

El trabajo de la defensa y protección de los derechos humanos se apoya en los archivos

De acuerdo con el Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, el Derecho a saber implica:	Ejercer el derecho a la verdad como salvaguarda fundamental en contra de la repetición de violaciones a derechos humanos.
	El deber de recordar como el derecho a la memoria de los pueblos.
	El derecho imprescriptible de las víctimas a saber las circunstancias en que se cometieron tales violaciones.
	Las garantías que establece el Estado para hacer efectivos estos derechos: procesos no judiciales para el esclarecimiento de las violaciones y la obligación de establecer las medidas que permitan la preservación y consulta de los archivos para determinar las violaciones.

En México, los organismos de protección de derechos humanos tienen la facultad de investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violaciones a derechos humanos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que el delito de tortura es imprescriptible

Esto impuso a los juzgadores la obligación de analizar este tipo de casos cuidadosamente y bajo los estándares nacionales e internacionales.

El trabajo de los organismos defensores de derechos humanos

Investigar los casos y recabar de las autoridades involucradas los elementos probatorios para documentar los hechos.

Las pruebas documentales se pueden convertir en la evidencia

Se fundamenta y motiva una resolución con proposiciones concretas en donde se señalan las medidas que procedan para la efectiva restitución de los derechos humanos de las víctimas.

Reparación integral del daño, así como la investigación y sanción de los hechos reclamados.

La CEDHJ ha emitido de 2007 a la fecha, 65 recomendaciones por tortura, entre ellas la Recomendación 188/20

- Por esta Recomendación, el Gobierno Municipal de Guadalajara concedió la compensación y brindó la atención médica y psicológica especializada a las víctimas indirectas, como medidas de rehabilitación. Además, se determinó destituir a los oficiales de policía involucrados y actualmente se encuentran vinculados a proceso.

Una Recomendación no tienen un carácter vinculatorio, pero las personas identificadas como perpetradoras de violaciones a los derechos humanos sí son responsables penal y administrativamente por los actos u omisiones en que incurran durante y con motivo de las quejas

- Actualmente, la CEDHJ ha recibido solicitudes por parte de víctimas del delito de tortura, para proporcionarles información de sus quejas, ya que llevarán a cabo procesos ante instancias judiciales para solicitar la reparación del daño. Recientemente se nos solicitó una queja del año 1999.

Áreas clave del sistema institucional de archivos

Las áreas productoras de documentación a través de sus archivos de trámite

- Atestiguan el cumplimiento de las facultades, competencias y funciones del sujeto obligado, al documentar sus actividades.

Intervienen y desarrollan la mayoría de los procesos de gestión documental

- Para identificar la autenticidad y relevancia de los documentos (creación-recepción, identificación de documentos de archivo, clasificación, ordenación, descripción, criterios de clasificación de la información para su acceso y consulta).

Proporcionan información clave para el proceso de valoración documental

- Es donde se recaba la materia prima para que el área coordinadora de archivos pueda integrar y actualizar los instrumentos de control archivístico.

Son los primeros actores que intervienen en la conservación

- Implementan las acciones básicas de conservación y preservación de los documentos para garantizar su condición a lo largo de su ciclo de vida.

- Es importante que las personas titulares de las áreas productoras de información pongan énfasis en el perfil que habrá de desempeñar la responsabilidad del archivo de trámite, y además se les debe de conferir la potestad para establecer una línea de comunicación horizontal con todo el personal del área, para restablecer la dinámica interna de gestión documental y cumplir con los requerimientos de información y actividades ordenadas por la coordinación de archivos.

- La participación de todo el personal permitirá que cada uno de ellos reconozca el impacto de su trabajo, a través de los documentos que genera y de su incidencia en el flujo de información dentro y fuera de la institución.

Retos para que los sistemas institucionales de archivos puedan fortalecer el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos

Las autoridades deben comprometerse con la trascendencia que tiene la información que poseen

- La capacitación en derechos humanos les dará las herramientas básicas para reconocer los documentos de archivos que pueden ser útiles para la causa de los derechos humanos, y apliquen las medidas necesarias para su conservación y preservación.

Los documentos de archivo que poseen las autoridades y que son prueba del ejercicio de sus funciones, se pueden constituir en evidencia para la defensa y protección de derechos humanos dentro de procesos de investigación

- Los documentos de archivo deben estar organizados de conformidad con los criterios de gestión documental que se establecen desde un sistema institucional de archivos para garantizar su fiabilidad, acceso y consulta.

Una buena práctica será que las áreas coordinadoras de archivos y los grupos interdisciplinarios, logren señalar en sus instrumentos de control archivístico, aquellas series documentales que puedan ser de utilidad para la reclamación de derechos humanos

- Esto coadyuvará en los procesos de valoración documental en los archivos de concentración, como medida preventiva para evitar la eliminación de archivos que puedan contener evidencia de violaciones a derechos humanos.

La sistematización de los archivos es una de las garantías que establece el Estado para el ejercicio de derechos humanos comenzando con el acceso a la información en los archivos, y así contribuir y respetar el derecho a la verdad y a la memoria.

Gracias por su atención